

José Iglesias Fernández

Los Manifiestos en defensa de la Renta Básica



Colección Clásicos de la Renta Básica. Nº 4

*Nada es, todo cambia.*¹ Esto pensaba **Heráclito**, base de otra expresión dialéctica: en la manera que el hombre reflexiona sobre el mundo que le rodea, esta realidad también cambia la forma de analizar del hombre. Esta idea de la interacción entre el hombre y su entorno me lleva a publicar una serie de artículos sobre la **Renta Básica (RB)** que pienso han ido transformando mi manera de ver y comprometerme con mi realidad a lo largo de los últimos 26 años. De aquí que considere útil hacer una recopilación de aquellos trabajos que me fueron transformando en la medida que cambiaba el sentido y contenido de la **RB**. Consideramos que este recopilatorio de lecturas es seminal² para todas aquellas personas que deseen adentrarse en su devenir histórico.

En sus orígenes, la **RB** se nutre de lo que más adelante definiremos como el *modelo asistencial*, propio de aquellos autores que piensan que *el capitalismo es el sistema social que mejor produce pero que peor reparte*. Hay que mantener el sistema productivo de producción y apropiación de la riqueza completándolo con medidas de redistribución de la renta que mitiguen las desigualdades en origen: "nuestras sociedades capitalistas están repletas de desigualdades inaceptables. La libertad es de primordial importancia [...] estableceré mi opinión de que el régimen que podría incorporar tal ideal, bajo condiciones existentes, sería un régimen que permitiese, y que de hecho implementase, *el mayor ingreso incondicional sostenibles*, sujeto a la restricción de que *se proteja la libertad formal de todos y cada uno*".³ Es decir, traducidos estos dos objetivos a 25 años más tarde, la realidad que comprobamos es que las desigualdades sociales se han intensificado y pronunciado. La libertad real del ciudadano *mileurista* choca de plano con la libertad real del que anualmente ingresa 1700 millones de euros en concepto de remuneraciones a la propiedad privada de su capital.⁴ El capitalismo sigue produciendo mucha riqueza, pero explotando al límite a las poblaciones laboriosas y sometiendo a una vida miserable a la población dependiente. Se da la paradoja que, últimamente, son *los superricos filantrópicos* los que reclaman de los Estados que le suban los impuestos como una forma de penitencia e exculpación de sus propios latrocinios.⁵

Decía Marx que la cuestión no era mejorar la condición obrera sino derribar el sistema.

¹ Todo fluye, todo cambia, nada permanece. Heráclito, Fragmentos en <http://www2.udec.cl/~meskuche/ocio/textos/filosofia/EDa/Her%20clito.htm>

² Semen, semilla, seminal. Todas las disciplinas académica e informales cuentan con estos hitos a lo largo de su existencia en los lugares de aprendizaje y enseñanza.

³ Philippe Van Parijs. *Libertad real para todos*. Página 17. Paidós, 1996.

⁴ Amancio Ortega cobrará este año un total de 1.626,2 millones de euros en concepto de dividendos de Inditex, por encima de los 1.386 millones que percibió por este mismo concepto el año pasado. El Economista.es 7 agosto 2019. Aparte lo que percibe su mujer y su hija.

⁵ Bill Gates "hace un llamamiento a que las mayores fortunas paguen más impuestos". La iniciativa consistía en que los más ricos destinaran el 50% de su fortuna a fines benéficos, dentro de una campaña promovida por el inversor Warren Buffett y el fundador de Microsoft, Bill Gates. Otros superricos son: "entre los millonarios que se acaban de sumar a la iniciativa están el alcalde de Nueva York, Michael Bloomberg; el empresario de la industria del entretenimiento Barry Diller; el cofundador de Oracle Larry Ellison; el magnate de la energía T. Boone Pickens; el magnate de los medios Ted Turner; el banquero David Rockefeller, y el inversor Ronald Perelman". Público, 6 enero del 2020.

4. Los Manifiestos en defensa de la Renta Básica

Primer Manifiesto. La Renta Básica.
Jornadas sobre el derecho ciudadano a la Renta Básica
Barcelona, 13 y 14 noviembre del 1998

Ante la sociedad del desamparo

Nuestras sociedades combinan la existencia de pocas y grandes fortunas con numerosas y extremas bolsas de pobreza. La precariedad laboral y los porcentajes de paro que a menudo llegan en Europa hasta los dos dígitos, con una proporción creciente del de larga duración, son datos que se han convertido en permanentes. El paro en general y el de larga duración en especial es la principal causa de pobreza en nuestras sociedades, que se traduce, entre otras realidades, en la inaccesibilidad a la vivienda para amplios sectores de la población, especialmente para buena parte de la juventud. La población que oficialmente está comprendida dentro de la pobreza, -definida como el intervalo en que se encuentra la parte de la ciudadanía que recibe ingresos inferiores al 50% de la renta media del lugar en el que vive-, representa proporciones muy grandes. En el caso del área geográfica del Estado español se da el doble de tasa de paro de la media europea y el triple de la tasa de precariedad, casi el 20% de la población se encuentra por debajo del umbral estadístico de la pobreza. El actual proceso de construcción europea subordina estas necesidades sociales a la estabilidad monetaria.



Las nuevas tecnologías y la globalización económica permiten enormes aumentos de la productividad del trabajo, sin embargo estos aumentos sirven para expulsar del mercado de trabajo a cantidades crecientes de trabajadores.

Como el producto por excelencia de la economía de mercado es el beneficio del capital, el mercado de trabajo sólo considera útiles a aquellos trabajadores que son necesarios para la producción de dicho beneficio. Incluso le viene bien la presión de los excluidos sobre los ocupados para hacer tender a la baja las condiciones de los estables.

El modelo económico actual nos propone, como solución a la precariedad y a la pobreza, aumentar las expectativas de beneficio empresarial porque así habrá inversión, crecimiento económico, aumento del empleo y bienestar social. Esta propuesta que aparece como una verdad inapelable no se corresponde con la realidad. Sin embargo, casi nadie osa contradecirla.

En este marco se produce una dualización creciente en el mercado de trabajo. Esta dualización consiste en la división del conjunto de los trabajadores, por una parte, en un núcleo central con empleo fijo, salarios elevados y una tendencia creciente a la movilidad funcional y geográfica y, por otra parte, una serie de capas de empleo cada vez más flexible y precario, generalmente contratada a tiempo parcial o mediante contrato por obra, autónomos o empleados de empresas subsidiarias de la central, la cual subcontrata sus servicios, y donde los derechos laborales y los salarios son mucho más precarios.

La propuesta de la Renta Básica

Como una iniciativa contra la situación esbozada anteriormente, proponemos una Renta Básica pagada por el Estado. Esta Renta Básica se caracteriza por ser un derecho **ciudadano, individual, universal e incondicional**.

Derecho ciudadano (incluidos los inmigrantes) y no resultado de la caridad, solidaridad o beneficencia. Individual y no familiar. Universal porque se recibe por toda la ciudadanía. Incondicional en varios sentidos: a) otorgado al individuo en tanto que ciudadano y no como trabajador real o potencial, b) no dependiente de otros posibles ingresos, evitando así la trampa de la pobreza que penaliza la aceptación de cualquier actividad renumerada con la pérdida de la prestación, y c) no dependiente de las circunstancias familiares.

La Renta Básica (RB), concebida así, recibe varias denominaciones, cuyos contenidos difieren muy poco y tienen en común la búsqueda de respuestas ante los fenómenos masivos de precarización y pobreza producidos por el capitalismo actual: *Ingreso Universal, Ingreso Incondicional, Subsidio Universal Garantizado, Dividendo Social, Ingreso Social, Salario Social, Ingreso Básico*, etc.

La RB se distingue de cualquier subsidio condicional al no exigir ninguna contrapartida a cambio. Como por ejemplo, la Renta Mínima de Inserción que en muchas comunidades autónomas se otorga a familias sujetas a programas de inserción en el mercado de trabajo.

A la hora de hablar sobre la RB interesa distinguir varios conceptos de trabajo:

1. Trabajo remunerado en el mercado de trabajo, cuya gran parte es el trabajo asalariado.
2. Trabajo doméstico.
3. Actividades sociales no ligadas directamente a la producción.

El derecho a percibir una renta no se deriva exclusivamente del ejercicio de un trabajo remunerado en el mercado, sino de la realización de cualquier tipo de actividad útil socialmente.

Once razones a favor de la Renta Básica

- La lucha por la RE en el Estado español se enfrenta, aquí y ahora, con la lógica del capitalismo globalizado, causante de la expoliación de los países más pobres y de la degradación de la naturaleza.
- La RB permitirá desarrollar las actuales prestaciones del Estado del bienestar con mayor justicia, eficacia y equidad, en la línea de ampliación de los derechos humanos, económicos y sociales.
- La RB ampliará la libertad real de los ciudadanos permitiéndoles dosificar según sus deseos los diferentes tipos de trabajo y ocio. Aumentará el poder contractual de los trabajadores al eliminar la división social entre precarios y estables.
- La RB ayudará a la revalorización de una serie de actividades esenciales para la sociedad y que ahora no se retribuyen, como el trabajo doméstico y voluntario. Una implantación de la RB favorecerá un reparto del trabajo doméstico más equitativo entre los sexos.
- La RB, que implicará una renta social, se apoya en el hecho de que la producción de riqueza actual no es individual sino social.
- La RB permitirá superar las trampas del paro y de la pobreza.
- La RB reducirá el control y los costos de administración, impidiendo que gran parte del dinero de programas contra la pobreza sean absorbidos por la burocracia.
- La RB al tener el rango de derecho ciudadano. eliminará el estigma asociado a los subsidios condicionales.
- La RB permitirá combinar el derecho ciudadano a una vida digna con el derecho a un trabajo digno para quien elija esta opción.
- La RB aportará una respuesta parcial a las necesidades de casi 2 millones de personas que, estando en desempleo forzoso en el área geográfica del Estado español, no cobran prestación ni subsidio algunos.
- La RB brindará una cierta defensa frente a las penosas condiciones que imponen los contratos precarios, que se aprovechan del estado de necesidad de millones de personas. Si la cuantía de la RB es al menos igual o mayor que el umbral de pobreza, muy pocas personas aceptarán un contrato basura.

La movilización necesaria en defensa de la Renta Básica

La RB no es la panacea para solucionar todos los problemas sociales actuales. Una implantación de la RB tendrá unas consecuencias sociales no completamente previsibles, como toda propuesta de cambio social, si no es muy parcial y localizada. Entre las consecuencias no conocidas previamente y la necesidad de actuar para solucionar determinadas situaciones se da una tensión evidente. La RB tiene la virtud de avanzar una propuesta de lucha contra la precariedad, la pobreza y la exclusión social.

La fuerza de la RB no solamente está basada en el rigor intelectual de las razones que la fundamentan sino que también surge del movimiento real de grupos y redes que trabajan y luchan para erradicar la pobreza y la exclusión social. Igualmente, concebimos el debate de la RB como un instrumento más para la transformación social, desde dentro del movimiento real, de los procesos de lucha y convergencia social.

Barcelona, 14 de noviembre de 1998. Celebrada en los locales de Eco-Concern y el Colectivo Ronda

Segundo Manifiesto. Segundo Encuentro Internacional sobre la Renta Básica Barcelona, 17 - 19 septiembre del 2004

Nace la Renta Básica en el territorio español

En noviembre de 1998, se celebraron en Barcelona las **primeras Jornadas sobre la Renta Básica (RB)**.^[1] Fueron organizadas por la Asociación Renta Básica (AREBA), EcoConcern, la Fundación de Investigaciones Marxistas (FIM) y el colectivo Zambra. Si tenemos en cuenta que este concepto era prácticamente desconocido por estas fechas en el Estado español, las Jornadas han sido un éxito: asistieron más de un centenar de personas y aproximadamente una veintena de colectivos que representaban a una buena parte del territorio español. Las jornadas tenían un triple objetivo:

- Conocer y divulgar la RB entre los colectivos más dinámicos de nuestra sociedad. Asumir la necesidad de crear un ente para coordinar estos fines. Esta función consolidaría a Baladre como área de encuentro.
- Proponer, en el corto plazo, la incorporación de esta reivindicación en las agendas del resto de los movimientos sociales; y a más largo plazo, en la de los sindicatos y partidos.
- Movilizarnos desde la gente y las organizaciones de base para exigir su implantación.

Las Primeras Jornadas acabaron con un documento al que se denominaría *Manifiesto en defensa del derecho ciudadano a la renta básica*.^[2] Fue aprobado por la casi totalidad de los participantes y la mayoría de los colectivos asistentes. El texto del *Manifiesto* fue publicado en *Cuadernos renta básica nº 0*, y enviado a todos los asistentes a la Jornadas.

Segundo Manifiesto de Barcelona sobre la Renta Básica

Desde el Primer Manifiesto, han pasado ya casi cinco años. Durante este tiempo, la actividad encaminada a divulgar la RB ha sido trepidante. Hoy en día, son muchos los colectivos que la han adoptado genuinamente, otros sólo la conocen confusamente, e incluso algunos partidos la han convertido últimamente en eslogan electoral.

El concepto de RB que se adoptó en el Primer Manifiesto, y que es el que más se ha divulgado en los círculos convencionales, se apoya en una filosofía muy conservadora de la sociedad; es decir, tanto el concepto (foráneo) como la justificación ética (liberal) que utilizan estas asociaciones no se corresponden en absoluto con el paradigma y la idea de justicia de nuestro compromiso social. Se entiende su amplia divulgación entre estas organizaciones porque responde totalmente a la concepción asistencialista que tienen, mucho más en consonancia con su credo y su práctica social. Precisamente, una de las ambigüedades respetadas en el primer documento es que la Asamblea dejó abierto el que cada grupo asistente pudiera utilizar libremente nombres tan contradictorios, pero que respondían a los diferentes credos de estas organizaciones, tales como "*ingreso universal, ingreso incondicional, subsidio universal garantizado, dividendo social, ingreso social, salario social, ingreso básico*", etc. ^[3]

Para ser consecuentes con nuestra forma de pensar, se impone la necesidad de encontrar una definición y una justificación que responda más a nuestra posición política anticapitalista. Es decir, hemos llegado a un punto de madurez que nos exige un discurso propio que nos permita abandonar lo foráneo y liberal y sustituirlo por una lectura y un modelo anticapitalista de RB. La RB hay que convertirla en un instrumento de transformación de la sociedad que esté, a su vez, en consonancia con nuestra filosofía.

Afortunadamente, sobre la filosofía anticapitalista contamos con diversas corrientes históricas que nos ayudan a condenar la perversidad de este sistema: desde las múltiples tendencias anarquistas, hasta las socialistas y comunistas. A su vez, son muchos los pensadores, clásicos y modernos, que nos ofrecen análisis excepcionales actualizados sobre la naturaleza y la lógica de acumulación del sistema capitalista. Es una riqueza intelectual que está al alcance de todos nosotros.

La autonomía personal que supone el modelo fuerte

Sin embargo, sobre el concepto de RB hemos tenido que desarrollar toda una *tipología* para disponer de una medida que nos permita evaluar si el modelo es anticapitalista, o nos propone la sumisión al sistema; en este momento ha proliferado una amplia gama de propuestas de ayuda social, casi todas encaminadas a apoyar la familia, frecuentemente exigiendo contrapartidas, la mayoría limitadas a colectivos muy precarios, y casi todas con unas cantidades que rayan el mantenimiento de la mendicidad.

Para ello, las diversas propuestas que aparecen dentro de esta tipología las hemos clasificado en modelos fuertes y modelos débiles. El **modelo fuerte**, por sus características, nos asegura que es un **instrumento idóneo para luchar contra el capitalismo**. Su contenido conlleva justicia, porque es un **mecanismo de redistribución fuerte de la renta**; pero a su vez es anticapitalista porque permite eludir el mercado de trabajo, uno de los pilares de dominio y explotación de la población que es indispensable para el sistema. Además, la aparición dentro del Estado español de una *red* estructurada de forma jerárquica y elitista, con planteamientos técnico-posibilistas, y que desvirtúan el contenido del concepto, nos ha llevado a reforzar la característica de que la RB ha de ser exigida desde la movilización de la gente y los colectivos de base. Es decir, reivindicamos una RB que ha de ser conseguida **por** y **con** la voluntad de la ciudadanía, y no desde arriba, **para** la ciudadanía.

Las **particularidades mínimas** de lo que ha de ser un **modelo fuerte de RB**, y que las personas de forma individual, y las organizaciones de forma colectiva, decidimos asumir en este Segundo Manifiesto, son:

El modelo ha de contener unas **características estructurales**, que son:

- **Individual.** Se concede a cada persona de forma exclusiva; y no a las familias.
- **Universal.** Con una doble exigencia:
 - Es para todas las personas
 - Y no contributiva
- **Incondicional.** Con otro doble requerimiento:
 - * Es independiente del nivel de ingresos
 - * Y sin ninguna relación con el mercado de trabajo asalariado

Y otras **características de opción política**, que son:

- **Cuantía.** Como mínimo, la cantidad a percibir como RB será igual a la definida como Umbral de Pobreza.
 - En nuestro caso, el Umbral^o de Pobreza^o será equivalente al 50% de la renta per capita.
- **Equidad.** Cada persona recibirá exactamente la misma cantidad de RB
- **Participación.** El importe total de la RB se dividirá en dos partes:
 - Una parte será entregada "en mano" a cada persona.
 - Y la otra estará dedicada a las inversiones de índole público: educación, sanidad, vivienda, transporte, medio ambiente, proyectos de carácter colectivo, mico economía social.
- **Refundición.** La RB sustituirá a casi todas las demás prestaciones económicas: pensiones, subsidios, ayudas, subvenciones, etc.
- **Desde la base social.** Movilización y participación directa ciudadana.

La trampa de los modelos débiles

Hemos de ser conscientes que los **modelos débiles** comienzan a proliferar a nivel de propuesta y, alguno, como el de la Comunidad Vasca, ya alcanza el nivel de implantación.^[4] Esta proliferación, debido al relajamiento e imprecisión del concepto, nos ha llevado a tener que distinguir entre la *Renta Básica en singular*, como hacíamos previamente, y utilizar otra más adecuada y actual, como es el de *Rentas Básicas en plural*.^[5] A partir de ahora hay que pensar que no existe **la** RB, sino **las** RBs, y que hemos de tener bien claro por cual de los modelos nos decidimos, o desde que modelo nos hablan. Para no caer en la trampa de la imprecisión, o de la confusión ideológica, hemos de poder distinguir entre los modelos de justicia y anticapitalistas, de aquellos que son de corte liberal o asistencial.

Los modelos débiles solamente puede ser considerados *positivos* cuando suponen un paso hacia la consolidación del modelo fuerte. Es decir, únicamente pueden ser aceptados siempre y cuando cumplan estas *condiciones mínimas*:

- Han de ser concedidos individualmente a cada persona, por lo menos a partir de los 16 años.
- No han de exigir ninguna contrapartida, tanto en términos de trabajo, como estudios, etc.
- La cuantía a percibir ha de ser, por lo menos, igual a la determinada por el umbral de pobreza. [6]
- Han de reconocer y estar encaminados hacia el modelo fuerte.

Del reino animal a la comunidad del género humano

Aunque sea muy importante la RB para consolidar la autonomía personal en nuestras vidas, las personas y colectivos que suscribimos este manifiesto no olvidamos que el elemento *anticapitalista* ha de ser un referente necesario para orientar la lucha por la transformación social. El capitalismo impulsa y estimula el egoísmo en el individuo e impide el desarrollo del ser social; degrada la condición humana y nos obliga a sobrevivir en los linderos del *reino animal*. Pero transformar la sociedad supone promocionar la especie humana hasta convertirla en seres humanos; supone que los ciudadanos y ciudadanas aspiremos a participar en *comunidad*, a convivir en una nueva sociedad donde el *género humano*, por fin, podrá florecer libre y consolidarse.

Mientras tanto, mantenemos la voluntad de seguir encontrándonos periódicamente para evaluar y actualizar nuestras luchas: sin banderas, sin himnos, sin ritos, sin estructuras, sin jerarquías, sin poder... pero con *la confianza de que algún día venceremos*. [7]

Damos nuestro apoyo al Segundo Manifiesto de Barcelona

A Cova dos Ratons (Vigo), Alternativa Antimilitarista (Cantabria), Asociación Contra la Exclusión Social (Murcia), Asociación Renta Básica (AREBA), Baladre (Estado español), Berri-Otxoak (Baracaldo), Centro de Recursos para Asociaciones (Cádiz), Colectivo Módulo Azul (Morón de la Frontera), Corcó (Xàtiva), Creación (Morón de la Frontera), EcoConcern (Barcelona), Izquierda Unida (federaciones de Cuenca y Extremadura), Kol.lectiu de Joves de La Coma (Paterna-Valencia), Coordinadora de Colectivos del Parke (Alfajar-Valencia), La Lletra A (Xàtiva), La Maixanta (Lleida), Mil Lúas (A Coruña), Mesa Cívica por la RB de Catalunya (Barcelona), Oficina EnREDando (Murcia), Plataforma per la Globalització de les Resistències (Bellpuig-Lleida), Xera (Asturies), Zambra (Andalucía).

17-19 septiembre del 2004 . Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA). Barcelona

Notas

- [1] Zambra y varios colectivos de Málaga habían ya celebrado en febrero de 1998 un encuentro en esta ciudad en el cual tomaban la decisión de incorporar la RB en sus agendas y cooperar para que las Primeras Jornadas de Barcelona se llevaran a cabo.
- [2] También se lo conoce como el *Manifiesto de Barcelona*.
- [3] Véase el esfuerzo teórico realizado para demostrar por qué hay que definir este concepto como *renta básica* y abandonar los otros términos si queremos ser consecuentes con una posición anticapitalista. En José Iglesias Fernández (ed.). *Ante la falta de derechos, Renta Básica ¡¡YA!!*, Virus editorial. Barcelona
- [4] Este es un ejemplo hacia el que tenderán muchas Comunidades Autónomas. Analizado detenidamente, esta medida de ayuda a las rentas se aplica en muchas situaciones bajo el nombre de *subsidio de paro no contributivo*. En el Estado español, cerca de 250.000 personas se benefician de este subsidio.
- [5] Véase los dos estudios de José Iglesias Fernández que justifican la utilización de esta nueva tipología de la RB: *Las Rentas Básicas: un modelo de implantación territorial*. El Viejo Topo, junio del 2003 y *La cultura de la renta básica*. Virus editorial, julio del 2004.
- [6] El umbral de pobreza viene cuantificado por la mitad de la renta per capita del país
- [7] Extraído del espíritu de la canción *We shall overcome*. En homenaje a Pete Seeger, gran cantante de la utopía.

